



1 - 2083

INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR

Resolución de Presidencia

N

Lima, TRANSP

144-19-IPEN/PRES

27 JUN 19

VISTA: La comunicación ME-RLA1013-1807531, de fecha 24 de mayo de 2019, a través de la cual se confirma la participación de la señorita Vilma Mónica Vivanco Montoya en Reunión Internacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Memo N° 034-2019-STEC del 05 de abril de 2019, la Sub-Dirección de Servicios Tecnológicos presenta la candidatura de la señorita Vilma Mónica Vivanco Montoya para que participe en "Reunión regional para revisar los resultados de intercomparación dosimétrica y discutir el control de calidad en irradiadores industriales" a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, Argentina del 01 al 5 de julio de 2019;

Que, la participación de la referida profesional cuenta con la recomendación favorable del Comité de Becas, según Acta de Reunión del Comité de Becas N° 011-2019 de fecha 12 de abril de 2019;

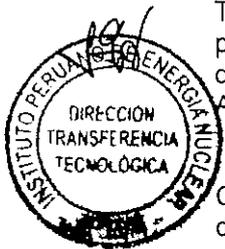
Que, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) ha confirmado mediante la comunicación del visto que asumirá los gastos de pasajes y viáticos del mencionado participante, debiéndose otorgar las facilidades de participación de acuerdo a ley;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, establece entre otros puntos que, los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, mediante Informe N° 090-2019-IPEN-REHU, la Unidad de Recursos Humanos emite opinión favorable sobre participación en evento internacional de la señorita Vilma Mónica Vivanco Montoya por las razones expuestas en el referido Informe técnico;

De conformidad con los artículos 9 y 10 del Reglamento de Organización y Funciones del IPEN, aprobado con Decreto Supremo N° 062-2005-EM; el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, lo dispuesto en el Reglamento de Becas y en el inciso i) del artículo 27 del Reglamento Interno de los Servidores del IPEN, aprobado con Resolución de Presidencia N° 352-18-IPEN/PRES;

Con los vistos de la Directora de Transferencia Tecnológica, de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;





SE RESUELVE:

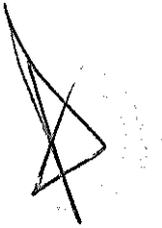
Artículo Primero.- Autorizar la licencia con goce de haber para participar en evento internacional del ámbito nuclear en representación de la Entidad, del 30 de junio al 06 de julio en la "Reunión regional para revisar los resultados de intercomparación dosimétrica y discutir el control de calidad en irradiadores industriales", a la señorita Vilma Mónica Vivanco Montoya, a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.



Artículo Segundo.- La participante deberá presentar a su Director un informe sobre su participación en la Reunión antes mencionada dentro de los (treinta) 30 días de retorno al país.

Artículo Tercero.- Publicar la presente Resolución en la página WEB del IPEN.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



SUSANA
Instituto Argentino de Energía Nuclear